

de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) y prórrogas de 5 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y 30 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir de 30 de mayo de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Herederos del Marqués del Real Tesoro, Sociedad Anónima», con domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz), y número de identificación fiscal A-11602521.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**23636** *ORDEN de 23 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Vicente Gandía Pla, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de sangría.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Vicente Gandía Pla, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de sangría, autorizado por Orden de 10 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir de 30 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Vicente Gandía Pla, Sociedad Anónima», con domicilio en Maderas, 13, Valencia, y NIF A-46019063.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**23637** *ORDEN de 23 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Sociedad Nestlé, A.E.P.A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar, leche en polvo, harina de trigo y otros y la exportación de harina lacteada con frutos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Sociedad Nestlé, A.E.P.A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar, leche en polvo, harina de trigo y otros y la exportación de harina lacteada con frutos autorizado por Orden de 28 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir de 4 de septiembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sociedad Nestlé, A.E.P.A.», con domicilio en Esplugas de Llobregat (Barcelona), y NIF A-08005449.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**23638** *ORDEN de 23 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Chocovich, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversos productos y la exportación de cobertura de chocolate con leche.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Chocovich, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversos productos y la

exportación de cobertura de chocolate con leche, autorizado por Orden de 19 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir de 31 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Chocovich, Sociedad Anónima», con domicilio en Gurb-Vic (Barcelona), y NIF A-08220097.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**23639** *ORDEN de 23 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Destilerías del Guadalete, Sociedad Limitada», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de jarabes y bebidas refrescantes.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Destilerías del Guadalete, Sociedad Limitada», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de jarabes y bebidas refrescantes, autorizado por Orden de 4 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1985).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir de 30 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Destilerías del Guadalete, Sociedad Limitada», con domicilio en Puerto de Santa María (Cádiz), y NIF A-11000585.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**23640** *ORDEN de 23 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Limber, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tripas saladas sin clasificar ni calibrar y la exportación de tripas saladas clasificadas y calibradas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Limber, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tripas saladas sin clasificar ni calibrar y la exportación de tripas saladas clasificadas y calibradas, autorizado por Orden de 24 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir de 30 de septiembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Limber, Sociedad Limitada», con domicilio en El Prat de Llobregat (Barcelona), y NIF A-08726804.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**23641** *ORDEN de 23 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Casco Nobel, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de resinas aminoplásticas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Casco Nobel, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de resinas aminoplásticas.